

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 21 ENE. 2022

DECRETO N° 411.-J (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 17 de enero de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **GENESIS JAVIERA ARRIAGADA MUÑOZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 21.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 17 de enero de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: GENESIS JAVIERA ARRIAGADA MUÑOZ.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Especial Luis Cousiño Squella F-698.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCIÓN	: Técnico en educación diferencial.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 14 de enero de 2022.
HASTA	: Indefinido.
MOTIVO	: Necesidad del servicio.
RENDA	: \$402.314.-
A.F.P. - SALUD	

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem  
215.21.03.004.-

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**  
**ARCHÍVESE.-**

  
**BERNARDO ROMERO ACUÑA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMGZ/BRA/BBV/MFPA/hvj.  
DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-